



COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL
HUEHUETLÁN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ACTA DE FALLO IR-O-EST-245800019-2-2022

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, el Municipio de Huehuetlán, S.L.P. Habiendo llevado a cabo la evaluación detallada de las propuestas, emite el siguiente **Fallo de la Adjudicación de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas** antes indicada relativa a los trabajos de: "REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MATLAPA, COLONIA ELVERGEL, LOCALIDAD DE HUICHIHUAYÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S.L.P."

Considerado

PRIMERO: Que en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se recibieron las siguientes por parte de los convocantes que decidieron participar en el procedimiento que nos ocupa:

No.	Nombre o Razón Social	Documentación Presentada (Se indica en Anexo 1)
1	C. SANDRA GRISEL QUIROZ VELAZQUEZ	SI PRESENTÓ
2	C. LUCINO PECINA ALTAMIRANO	SI PRESENTÓ
3	C. MARCO ANTONIO RIVERA HERNANDEZ	SI PRESENTÓ

SEGUNDO: Que una vez aplicado el criterio de evaluación de las proposiciones y los criterios para la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley de Obra Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, se obtuvo lo siguiente:

Resultando

Que en el acto de presentación y apertura de propuestas se recibieron las siguientes por parte de los convocantes que aceptaron participar en la Invitación que nos ocupa:

PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA
C. SANDRA GRISEL QUIROZ VELAZQUEZ	\$ 3, 208, 371.78
C. LUCINO PECINA ALTAMIRANO	\$ 3, 285, 041.56
C. MARCO ANTONIO RIVERA HERNANDEZ	\$ 3, 107, 006.91

Victo Hugo Pura R...



COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL
HUEHUETLAN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Atendiendo lo anterior, la proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes es aquella que reúne la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros descritos anteriormente.

De conformidad con el artículo 39 penúltimo párrafo de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y 67 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento del Municipio de Huehuetlán, S.L.P. resuelve adjudicar mediante Contrato Número **IR-O-EST-245800019-2-2022** correspondientes a los trabajos descritos al inicio de la presente acta a favor del Contratista: **C. MARCO ANTONIO RIVERA HERNANDEZ** por un importe de **\$ 3, 107, 006.91 (TRES MILLONES CIENTO SIETE MIL SEIS PESOS 91/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en razón de haber presentado la propuesta las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes..

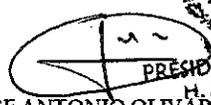
Se notifica a el participante **C. MARCO ANTONIO RIVERA HERNANDEZ** que de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de San Luis potosí, se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo, que derivado de la urgente necesidad de iniciar los trabajos, se modifica en ésta acta la fecha anteriormente programada, siendo la próxima para su firma el día **2 de Julio de 2022, a las 10:00 hrs.**, así mismo, el contratista entregará al Municipio a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato e invariablemente antes de la entrega del anticipo, la siguiente documentación:

1. Fianza de anticipo por el 30% del importe de contrato.
2. Fianza de garantía de cumplimiento por el 10% del importe del contrato.

El contratista **C. MARCO ANTONIO RIVERA HERNANDEZ** deberá iniciar los trabajos a partir del día **4 de Julio 2022** y hasta su término el día **17 de Agosto 2022**, siendo un plazo de ejecución de **45 (CUARENTA Y CINCO)** días naturales.

Se cierra el presente documento, en la Cabecera Municipal de Huehuetlán, S.L.P. los 27 días del mes de **Junio** del año **2022**, para que este surta todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar así lo elaboraron, determinan y firman:

Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Huehuetlán, S.L.P.


ESTADO UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LIC. JOSE ANTONIO OLIVARES
PRESIDENTE MUNICIPAL
HUEHUETLAN, S.L.P.
2021-2024


ESTADO UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LIC. ANTONIO DE JESUS LABASTIDA LANDAVERDE
SECRETARIO GENERAL
HUEHUETLAN, S.L.P.
2021-2024

Victor Hugo Plu
[Signature]
[Signature]

[Signature]



COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL
HUEHUETLÁN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Victor Hugo Plasencia
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
C. VICTOR HUGO PLASENCIA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUEHUETLÁN, S.L.P.
[Signature]
2021-2024
PROFR. MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ GALVAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Por las Empresas Participantes:

Nombre del Licitante	Representante	Firma
C. SANDRA GRISEL QUIROZ VELAZQUEZ	ÉLLA MISMA	<i>[Signature]</i>
C. LUCINO PECINA ALTAMIRANO	EL MISMO	<i>[Signature]</i>
C. MARCO ANTONIO RIVERA HERNANDEZ	ÉL MISMO	<i>[Signature]</i>

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NÚM. IR-O-EST-245800019-2-2022, REFERENTE A LA OBRA REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MATLAPA, COLONIA EL VERGEL DE LA LOCALIDAD DE HUICHIHUAYAN, HUEHUETLÁN, S.L.P.